

ARTÍCULO 6.- La señora Lourdes De La Maza Michel, queda designada Ministro Consejero Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Embajador Alfredo Vorshirm, fallecido.

ARTÍCULO 7.- El señor Rafael Alberto Emilio Despradel Cabrera, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Bélgica, creación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 693-01 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, póstumamente, al Lic. Marino Emilio Cáceres Ureña.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 693-01

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Marino Emilio Cáceres Ureña fue un ciudadano y padre de familia ejemplar y notable jurisconsulto que desempeñó con acendrada honradez diversas funciones en la judicatura, principalmente como Juez de la Corte de Apelación de Santo Domingo y Magistrado del Tribunal Superior de Tierras.

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Marino Emilio Cáceres desempeñó con eficiencia y patriotismo la Secretaría de Estado de Agricultura en dos oportunidades.

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Cáceres asimismo ejerció la profesión de abogado durante un largo período de tiempo con un alto sentido de la ética profesional y con probada capacidad.

CONSIDERANDO: Que Don Marino Cáceres fue un destacado ganadero, Presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos y fundador y Presidente de

la Pasteurizadora Rica, C. por A. y que, como tal, dedicó sus mejores esfuerzos en beneficio de la producción y tratamiento de los productos lácteos.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Licenciado Marino Emilio Cáceres Ureña, en homenaje póstumo a sus altos merecimientos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 694-01 que designa al señor Milton Franco, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 694-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente